



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N° 046-2023-MDSJB/CM.

San Juan Bautista, 18 de mayo del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo 2023, estando en estación de despacho, se presentó el Acuerdo de Concejo Municipal N°048-2021-MDSJB-CM, de fecha 30 de setiembre del 2021, por el cual se acordó aprobar la transferencia de sesión de uso de la Infraestructura de la Plazoleta Cripta San Lorenzo a favor de la Asociación San Lorenzo Memoria de Curtidores Barrio Tenería, inscrita con partida registral N°11145191, por un plazo de 10 (diez) años, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 03° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan Bautista, establece que "La función del Concejo Municipal respecto a la gestión municipal es irrestricta y amplia, alcanza a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Se ejerce de manera corporativa en la forma y condiciones que establece el presente reglamento. Las fiscalizaciones que disponga sobre cualquier asunto de interés municipal, deben promover un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir o sancionar la conducta de quienes resulten responsables";

Que estando en estación de despacho, se presentó el Acuerdo de Concejo Municipal N°048-2021-MDSJB-CM, de fecha 30 de setiembre del 2021, por el cual se acordó aprobar la transferencia de sesión de uso de la Infraestructura de la Plazoleta Cripta San Lorenzo a favor de la asociación san Lorenzo memoria de curtidores barrio tenería, inscrita con partida registral N°11145191, por un plazo de 10 (diez) años, ello con la finalidad de verificar los antecedentes y demás documentos que obran;

En ese sentido se realizado las consultas del caso para su trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, con el voto en Unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad la remisión del Acuerdo de Concejo Municipal N°048-2021-MDSJB-CM, de fecha 30 de setiembre del 2021, a la comisión permanente de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la comisión permanente de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, actuar conforme a sus competencias y atribuciones y el Reglamento de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los miembros de la comisión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Raúl Ramos Cayo
SECRETARÍA GENERAL